

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: DESARROLLO DEPORTIVO

NUMERO DE CONTRATO: 6700039956 de 2025

CONTRATISTA: JONATHAN ALBERTO OJEDA LEON

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025

FECHA DE INICIO: 3/01/2025

VALOR DEL CONTRATO (\$26.047.333)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: (\$4.390.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

OBLIGACION 1. Realice la planeación de las sesiones de entrenamiento deportivo según la oferta y acorde con la disciplina de béisbol, basado en el plan metodológico Inder, detallando la periodización gráfica y escrita, del mes de abril teniendo en cuenta el inicio de actividades y la distribución de los grupos según su edad.

Enfatizando en trabajos de preparación física general y aspectos básicos del béisbol en cuanto a los gestos técnicos y conocimiento de las reglas básicas.

GRUPO1(2025-05329) LUNES- MIERCOLES- VIERNES 3:15PM A 5:45PM GRUPO 2(2025-05330) MARTES – JUEVES 3:00PM – 5:00PM GRUPO 3(2025-05331) MARTES – JUEVES8:00AM.

Obligación 2: realice la recolección y actualización de datos de los deportistas que han ingresado nuevos a los diferentes grupos de la oferta de béisbol, de igual manera realice la recolección de datos de los deportistas pre seleccionados para juegos escolares.

Obligación 3: Apoye la elaboración de los diferentes informes requeridos por la Supervisión y/o Líder de Estrategia tales como el informe mensual habilitado por medio de un link enviado por la líder de deportes donde se plasma por grupo logros y dificultades por cada grupo, la

PÁGINA: 1 DE 4

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD 95

asistencia en tiempo real requerida por el apoyo a la supervisión de la estrategia desarrollo deportivo.

Obligación 4: se reportó al metodólogo y se envió la novedad al supervisor y apoyo a la supervisión sobre la modificación en el horario de la mañana los días 8 y 10 de abril ya que se va intervenir la jaula de bateo y el escenario esta ocupado con un torneo internacional.

Obligación 5: se realizó visita a la institución educativa marco Fidel Suarez para invitar a nuevos deportistas en edades tempranas a los grupos de proyección, de igual manera se socializo con los profesores de escuelas populares y sector educativo los días y horarios de entrenamientos.

Obligación 6: hubo disposición del contratista para realizar la actividad.

Obligación 7: clase tras clase se promueve el uso indicado de la implementación deportiva, de igual manera se trabaja en los deportistas el sentido de pertenencia por cuidar el escenario deportivo.

Obligación 8: durante este mes de abril se socializaron las e-card de invitación a la oferta de beisbol pegando varias en las carteleras de diferentes instituciones educativas, al igual que difundiéndolo por medio de las redes sociales, de igual manera se hace invitación permanente a los deportistas que ya están en transmitir e invitar amiguitos del barrio o del colegio.

Obligación 9: dirigí de una manera didáctica las sesiones planeadas en la obligación 1, haciendo una constante retroalimentación con los deportistas sobre la ejecución de la parte física- técnica y táctica con las actividades en campo, En cuanto a lo deportivo vale destacar que se trabajó en el acondicionamiento física y las técnicas básicas del deporte donde ya se va observado el avance de los deportistas nuevos en los diferentes grupos de trabajo. con los grupos conformados GRUPO1(2025-05329) LUNES- MIERCOLES- VIERNES 3;15PM A 5;45PM GRUPO 2(2025-05330) MARTES – JUEVES 3:00PM – 5:00PM GRUPO 3(2025-05331) MARTES – JUEVES8:00AM.

Obligación 10: se inició con la recolección de datos para conformar la pre selección de juegos escolares en articulación con los profesores del sector escolar, estos deportistas estarán representando al inder Medellín en la fase final departamental de estos juegos en el mes de junio.

Obligación 11: se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 12: Participe en la reunión citada por la sub directora y el líder de deportes en el parque biblioteca belén para tratar temas de simón y registros de usuario, de igual manera participe activamente en la reunión mensual de la estrategia para el mes de mayo.

Obligación 15: Apoyé la implementación de política pública desde la parte social, durante el mes de abril se trabajó desde el componente, Empatía e inclusión social, donde

El usuario muestra empatía con sus compañeros, aceptando la diversidad y respetando la forma de estar y de ser de cada sujeto.

. Enviando diferentes tips y actividades en las sesiones de clase para que los pongan en práctica nuestros deportistas, no solo en los entrenamientos, si no en su vida personal.

Obligación 16: no realice recolecta de dinero alguno o actividades lucrativas con nuestros deportistas, y familiares.

Obligación 17: se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 18: se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 19: identifique nuevos deportistas con un nivel adecuado para iniciar proceso en desarrollo deportivo y deportistas totalmente nuevos nacidos en el año 2016, 2017 y 2018.

Obligación 20: Se informó oportunamente al metodólogo sobre la participación en los festivales de competencias realizados por los formadores del inder los días 5, 12 y 26 de abril, de igual manera se informó la participación en un evento internacional show case la participación de 2 deportistas de la oferta inder, donde tienen la oportunidad de ser visto por caza talentos de las diferentes organizaciones de grandes ligas.

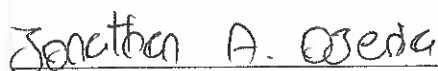
OBLIGACION 21: manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las políticas de protección de datos personales y la política general de seguridad de la información.

PERIODO EJECUTADO: del 1/ ABRIL hasta 30/ ABRIL/2025)

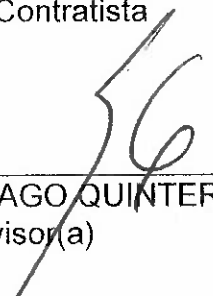
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

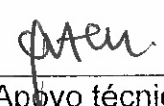
Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$4.390.000) soportado en la cuenta de cobro No. 04, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de ABRIL del año 2025



Firma Contratista


SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor(a)


Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 04 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, DIA 30 MES ABRIL 2025

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JHONATAN ALBERTO OJEDA LEON
C.C. 1128420951

LA SUMA DE: de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS
M/L (\$4.390.000)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN. Correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700039956 de 2025.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
¿Se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para presentarlos los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

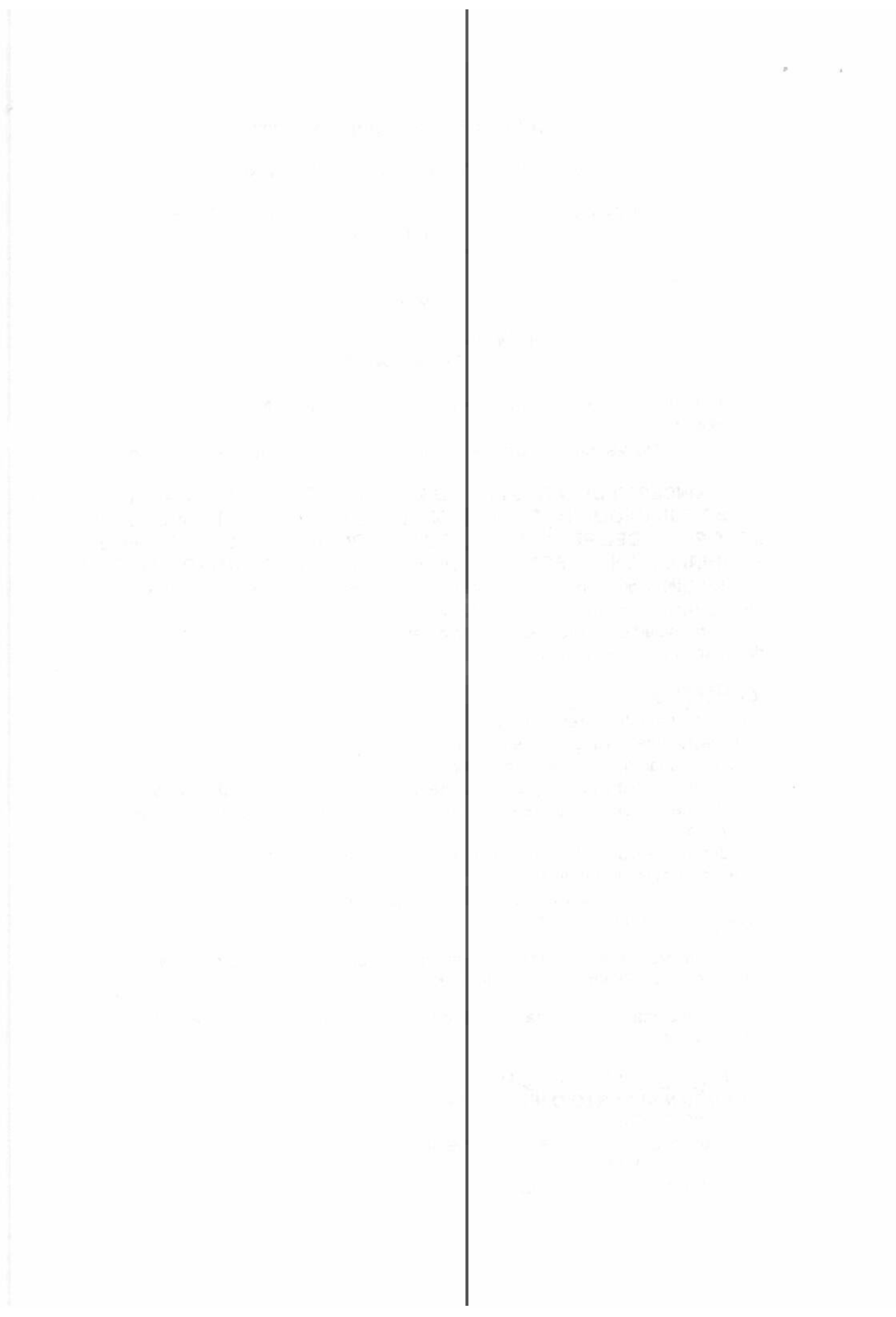
Favor consignar en cuenta de ahorros No. 35369360696 de la entidad bancaria: Bancolombia

Jhonatan A. Ojeda
JHONATAN ALBERTO OJEDA LEON
C.C. 1128420951

Dirección: Cra 79 D # 44 - 83 apartamento 301

Cel./tel.: Cel: 3015192257

Email: jhonatanojeda16@hotmail.com





SuAporte |

AUTO LIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-31, 12:21:21 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 77028581

Periodo Cotización: marzo de 2025

Periodo Servicio: marzo de 2025

PAGADO 31/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONATHAN ALBERTO OJEDA LEON
Documento	CC1128420851
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
DC 1128420851	JONATHAN ALBERTO OJEDA LEON	56	06																														

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 2.065.680	IBC Salud	\$ 2.066.680	IBC Riesgos	\$ 2.066.680	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 330.706	Aportes Salud	\$ 256.400	Aportes Riesgos	\$ 50.430	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Sena	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESSAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 636.500	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 636.500
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	---------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306